

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000004345
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 518 U.N. AGRARIA LA MOLINA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA [000096]

MES : JULIO
FECHA DE DOCUMENTO: 11/07/2024
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM N° DE DOCUMENTO 03841
JUSTIFICACIÓN : CCMN-005840: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORIA - UO: 019000382

FECHA APROBACION 11/07/2024
ESTADO CERTIFICACION APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG/PROD/PRACT/AI/OBR/N. DIV/ GRPF META FFRB/CGTTGSGSGDES/ESP	MONTO
0001 INICIAL	
0137 3000742 5005296 22 048 0110 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	2,500.00
0039 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	2,500.00
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,500.00
13	
5 GASTOS CORRIENTES	2,500.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,500.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	2,500.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	2,500.00
2.3.2.7.14 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	2,500.00
2.3.2.7.14.98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	2,500.00
TOTAL	2,500.00
TOTAL CERTIFICACION	2,500.00
TOTAL NOTA	2,500.00



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
LA MOLINA
Ing. Manuel Lopez Chero
Jefe (e) Oficina de Planeamiento

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma



CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO Nro.: 003841

Nº CCP SIAF: 0000004345

1.-Información del Proc.

Tipo de Proc. de Selección : COMPRAS EN EL EXTRANJERO
 Objeto del Proc. : SERVICIOS
 Síntesis del CCMN : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORIA - U.O.: 01.900.03.82
 Nro. de Ref. en el PAC :
 Incluido en el PAC mediante Resolución:
 Base Legal : Artículo 19° de la Ley de Contrataciones del Estado

2.-Contenido del Expediente de Contratación

Requerimiento : PEDIDO DE SERVICIO N° 1520
 Informado con Documento N° : 1520
 Valor Referencial : S/ 2,500.00 Soles

Fecha 11/07/2024


TATIANA GUEVARA INOCENTE
 Jefa Unidad de Abastecimiento

3.- Disponibilidad Presupuestal

FF/Rb	Meta / MNEMO	Cadena Funcional	Centro de Costo	Clasificador Gasto	Valor Ref. S/
2024					
4-13	0039	22.048.0110.0137.3000742.5005296	01.900.03.82 PE501082513-2023-PROCIENCIA	2.3.2 7.14 98	2,500.00
				Sub Total	2,500.00
				Total	2,500.00

Resumen Presupuestal por Producto / Proyecto

FF/Rb	Producto / Proyecto	Valor Ref. S/
4-13	3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	2,500.00
	Total	2,500.00

Visto el expediente de: COMPRAS EN EL EXTRANJERO
 cuyo contenido se detalla en los numerales 2 y 3 del presente documento y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y al Artículo 41° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se aprueba la presente certificación para que se continúe con el trámite respectivo.

Fecha

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
 LA MOLINA


 Econ. Fiorella Huayamares Tello
 Jefa Unidad de Presupuesto

C. 4345

PEDIDO DE SERVICIO N°

001520

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : PE501082513-2023-PROCIENCIA
Entregar a Sr(a) : REPO DE CARRASCO RITVA ANN MARI
Fecha : 14/06/2024
Actividad Operativa : C0584 Revalorización de la cadena productiva del tarwi: Aprovechamiento integral del grano mediante la obt
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO DE ASESORIA EN INVESTIGACION ALIMENTARIA EN GRANOS ANDINOS EN EL MARCO DEL CONTRATO
N°PE501082513-2023-PROCIENCIA
U OP: 01.900.03.82

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
4-13	0039	22	048	0110	0137	3000742	5005296

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
070100140005	ASESORIA EN INVESTIGACION ALIMENTARIA	2.3.2 7.14 98	2,500.00	SERVICIO

DESCRIPCION : CONTRATACION DE SERVICIO DE ASESORIA EN INVESTIGACION ALIMENTARIA EN GRANOS ANDINOS EN EL MARCO DEL CONTRATO N°PE501082513-2023-PROCIENCIA

TRANHSFERENCIA : 2023-1736-0096

TIPO DE RECURSO : TR-18

OBSERVACION : COORDINAR CON:
BRAULIO RAMOS CHAVEZ
CORREO: sdap03@lamolina.edu.pe
CEL: 982120388

FINANCIADO POR PROCIENCIA
CONTRATO N° PE501082513-2023-PROCIENCIA
E041-2023-01


Dra. RITVA ANN MARI REPO DE CARRASCO
Responsable Técnico

Firma del Solicitante

Firma Autorizada


EDWIN MELLISHO
Director



5840

TÉRMINOS DE REFERENCIA – PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL

UNIDAD OPERATIVA:	01.900.03.82 – Contrato N.º PE501082513-2023-PROCIENCIA
FINALIDAD PÚBLICA:	Contar con el servicio de asesoría en investigación alimentaria de granos andinos de para el proyecto, titulado: Revalorización de la cadena productiva del tarwi: Aprovechamiento integral del grano mediante la obtención de fracciones con alto contenido de proteínas (aislados proteicos) y fibra dietaria (okaras) utilizando tecnologías eco amigables, en marco del CONTRATO N° PE501082513-2023-PROCIENCIA.

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de asesoría en investigación alimentaria de granos andinos para el proyecto, titulado: Revalorización de la cadena productiva del tarwi: Aprovechamiento integral del grano mediante la obtención de fracciones con alto contenido de proteínas (aislados proteicos) y fibra dietaria (okaras) utilizando tecnologías eco amigables, en marco del CONTRATO N° PE501082513-2023-PROCIENCIA.

2. OBJETIVOS

Contar con el servicio de asesoría en investigación alimentaria de granos andinos para el proyecto, titulado: Revalorización de la cadena productiva del tarwi: Aprovechamiento integral del grano mediante la obtención de fracciones con alto contenido de proteínas (aislados proteicos) y fibra dietaria (okaras) utilizando tecnologías eco amigables, en marco del CONTRATO N° PE501082513-2023-PROCIENCIA.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

La ejecución del servicio se realizará de la siguiente manera:

ENTREGABLE:

Sobre las actividades del servicio de asesoría en investigación alimentaria de granos andinos para proyecto, titulado: Revalorización de la cadena productiva del tarwi: Aprovechamiento integral del grano mediante la obtención de fracciones con alto contenido de proteínas (aislados proteicos) y fibra dietaria (okaras) utilizando tecnologías eco amigables, en marco del CONTRATO N° PE501082513-2023-PROCIENCIA. A.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del Servicio es de 30 días calendarios como máximo.

ENTREGABLE	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA
Único Entregable	Hasta 30 días calendarios, a partir del día siguiente de la NOTIFICACIÓN de la Orden de Servicio.

5. MONTO Y FORMA DE PAGO

El monto total del servicio es de S/ 2,500.00

El pago se efectuará en una única armada de la siguiente forma:

N°	ARMADAS	CONDICIÓN DE PAGO	MONTO A PAGAR (S/)
01	Único Pago	Conformidad por parte de la Responsable Técnica del proyecto, en marco del CONTRATO N° PE501082513-2023-PROCIENCIA.	S/ 2,500.00
TOTAL S/			S/ 2,500.00

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL:

- Doctorado en Recursos Naturales, Ciencia Alimentaria o afines
- Publicaciones en revistas relacionados a temas de investigación como: tecnología alimentaria, Ciencia nutricional, Ciencia de los cereales y/o afines, 04 artículos como mínimo.

7. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor no podrá divulgar o proporcionar información o documentación alguna referente a los servicios de locación materia del presente servicio, salvo autorización expresa de LA UNALM.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Por las características del servicio que prestará el proveedor, éste se llevará a cabo en la Universidad de Boku, de manera presencial y/o virtual debiendo realizar las coordinaciones respectivas con la Responsable Técnica del proyecto, dentro del Contrato PE501082513-2023-PROCIENCIA

9. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad de la prestación será dada expresamente por la Responsable Técnica del proyecto PE501082513-2023-PROCIENCIA

10. PENALIDADES

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria: $0.10 \times \text{monto}$

$F \times \text{plazo en días}$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicio y consultorías: $F = 0.25$

b.2) Para obras: $F = 0.15$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación

parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

FINANCIADO POR PROCIENCIA
CONTRATO N° PE501082513-2023-PROCIENCIA
E041-2023-01


.....
Dra. RITVA ANN MARI REPO DE CARRASCO
Responsable Técnico

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROPUESTA ECONÓMICA

La Molina, 11 de Junio del 2024

A : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ASUNTO : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORÍA EN INVESTIGACIÓN ALIMENTARIA DE GRANOS ANDINOS EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo y a la vez hago llegar mi propuesta económica de acuerdo con los Términos de Referencia para la Contratación de servicio de asesoría en investigación alimentaria de granos andinos en el proyecto, titulado: "Revalorización de la cadena productiva del tarwi: Aprovechamiento integral del grano mediante la obtención de fracciones con alto contenido de proteínas (aislados proteicos) y fibra dietaria (okaras) utilizando tecnologías eco amigables" en el marco del contrato N°PE501082513-2023-PROCIENCIA.

PROPUESTA ECONÓMICA:

Por el servicio propuesto, mi cotización total es de DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (S/ 2,500.00) por la totalidad del servicio, incluido todos los impuestos a Ley, con pago de acuerdo con los términos de referencia del servicio.

1. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Según los términos de referencia el servicio.

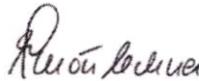
2. FORMA DE PAGO:

Según los términos de referencia del servicio.

3. DATOS DEL PROVEEDOR:

NOMBRE	:	Regine Schönlechner
PASAPORTE	:	U 4254440
TELÉFONO	:	+43 1 47654-75240
CORREO	:	regine.schoenlechner@boku.ac.at

Atentamente;



FINANCIADO POR PROCIENCIA
CONTRATO N° PE501082513-2023-PROCIENCIA
E041-2023-01

Regine Schönlechner
Pasaporte N° U 4254440

.....
Dra. RITVA ANN MARI REPO DE CARRASCO
Responsable Técnico



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

La Molina, 11 de Junio del 2024

CPC Lucila Prado García
Jefa de la Unidad de Tesorería

Presente:

Asunto: Solicito transferencia Bancaria

Me dirijo a usted para saludarla y a la vez solicitarle se sirva realizar la transferencia bancaria correspondiente al Pedido de Servicio N°1520-2024 de la fuente de financiamiento 4.13 (Contrato N°PE501082513-2023-PROCIENCIA) por el monto de € 555.55 EUROS, con el tipo de cambio referencial de S/4.50 de acuerdo al siguiente detalle y en las cuales se incluyen los siguientes datos:

1. Datos de la empresa

Beneficiario: Regine Schönlechner
Dirección: Bludenz, Austria
País del beneficiario: Austria
Tipo Documento:
Pasaporte N°: U 4254440

2. Datos del Banco

Banco: BAWAG P.S.K. BANK FUER ARBEIT UND WIRTSCHAFT UND OESTERREICHISCHE POSTSPARKASSE AG
País del banco: AUSTRIA
Dirección del Banco: Seitzergasse 2-4, A-1010, VIENNA, AUSTRALIA
Account number: AT91 1420 0200 1108 7729
BIC/SWIFT: BAWAATWWXXX
SWIFT (8 caracteres): BAWAATWW
Importe € : 555.55 Euros
Importe S/ (Referencia): S/ 2,500.00

Agradeciendo la atención brindada, quedo de usted.

Atentamente.

FINANCIADO POR PROCIENCIA
CONTRATO N° PE501082513-2023-PROCIENCIA
E041-2023-01


Dra. RITVA ANN MARI REPO DE CARRASCO
Responsable Técnico

Ritva Ann Mari Repo de Carrasco
Responsable Técnica